



## MENDOZA, 24 ABR 2019

### VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 19713/2018, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 311/2018-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, con "Estudio del Medio Ambiente" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

#### CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 11 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 436 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 435 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 438 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 439 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 437, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la Ing. Julieta CHINI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril de 2019.

En uso de sus atribuciones.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por cambio de cargo, a partir del 17 de abril de 2019 a la Ing. Julieta CHINI (DNI: 25.984.949 – Legajo 28.544), en el cargo de Ayudante de Primera – Dedicación Simple – asignatura "Estudio del Medio Ambiente" – Área 5 - MEDIO AMBIENTE, prorrogado por Resolución Nº 371/2018-CD.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 311/2018-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, con "Estudio del Medio Ambiente" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º CHINI, Julieta

2º VILLALBA, María Esther

3º GAIDO, Gabriel

ARTÍCULO 3 º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y	Ing. Julieta CHINI			
Nombres				
Documento	D.N.I. 25.984.949			
Único:				
CUIL o CUIT	27-25984949-2			
Legajo n°	28.544			

Resol. - CD Nº 058 / 19





El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación	Jefe de Trabajos Prácticos			
del Cargo				
Dedicación	Semiexclusiva			
Carácter	Interino			

3. Término de la designación				
Desde el	17-04-2019			
Hasta el	31-12-2019 o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo.			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	AREA 5 – MEDIO AMBIENTE
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1 7	
Especialidad:	9 9	ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

# Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	e Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)					
158	INGENIERÍA CIVIL	100				
Porcentaje total 100%						

	Descripción de Tareas					
1	DOCENCIA EN ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE					
2	DOCENCIA EN OTRA ASIGNATURA DEL ÁREA					
3	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN, ACADÉMICOS Y/O INVESTIGACIÓN, ACREDITADOS FORMALMENTE POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS (UNIVERSIDADES NACIONALES, CONICET, AGENCIA, ENTRE OTRAS) Y DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.					

Resol. - CD Nº 058 / 19





ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

# Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia- miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de	Total de la distribución programática					100%				

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 438 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 439 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto. ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 058 / 19